

# PARRAL, 1 5 Oct 2015

## DECRETO EXENTO № 10.343

## VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- **2).-** Decreto Nº 1.593 del 28-01-2011, del Ministerio de Hacienda, Autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores
- **3).-** Decreto Alcaldicio №2409 del 19-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4).- Lo Dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas.
- 5).- Lo Dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra f del Reglamento de Compras.
- 6).- El Decreto Exento Nº6071 de fecha 14.12.2012, que delega la firma de a Don Iván Alonso Damino Hernández.-
- **7).-** El Decreto Exento N° 10109 de fecha 07.10.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda.

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, existe la necesidad de contar con recursos para costear pago de Seminario de la Alcaldesa de Parral Sra. Paula Retamal Urrutia.

#### **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE, Anticipo de fondos a la funcionaria Erica Gajardo Pérez, Rut N° 12.183.837-0, por la suma de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), para efectuar la cancelación de Curso de la persona más arriba mencionada.
- 2.- ESTABLÉCESE, que el Anticipo será administrado por la funcionaria Profesional grado 8º, Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, RUT Nº 12.183.837-0, quien deberá rendir en un plazo no superior a treinta días. Según la Normativa Vigente Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República.

Se deja expresa constancia que el funcionario cuenta con póliza de fidelidad valores fiscales.

- 3.- IMPÚTESE, el gasto del presente al Ítem del presupuesto municipal vigente:
- 215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación", por la suma de \$150.000.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ADMINISTRADOR >

MUNICIPAL

VAN DAMINO HERNANDEZ

DMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MSC/EGP/yaf.

DISTRIBUCIÓN: Of. De Partes, Dirección Finanzas (2), Dirección Control, Of. De Personal (2).

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule - Fono 073 2 637700 - www.parral.cl